

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59900 MURCIA

Edicto

Doña ANA MARÍA LACALLE ESPALLARDO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 281/2009 de HORYTRAN OLIVA, S.L., con CIF B30564058, se ha dictado el 6 de octubre de 2017 auto, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 11 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073732-1